

ORD. N° : _____

ANT. : Plan de fiscalización de viviendas.

MAT. : Informa lo que indica.

VALPARAÍSO,

DE: JEFE OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

A : SR. (A) MARÍA GONZALEZ GALLARDO
BLOCK J, DEPTO. 101, CONDOMINIO VILLA NUEVO PORVENIR
VILLA ALEMANA

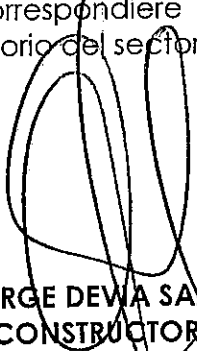
En atención a la preocupación manifestada por las autoridades del Ministerio y de este Servicio frente a las reiteradas denuncias de viviendas desocupadas o arrendadas correspondientes a recientes beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Vivienda Modalidad Construcción, es que adoptarán las medidas drásticas iniciándose un Plan de fiscalización a todos aquellos conjuntos habitacionales cuyas viviendas aun no cuentan con escrituras y que pudieren ser transferidas a postulantes con mayor grado de vulnerabilidad social.

En consideración a lo anterior, se realizó una fiscalización al Condominio Nuevo Porvenir, comprobando en su caso que la vivienda se encontraba sin moradores por lo que deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- 1.- Comprobante de Servicios Básicos (agua potable, luz eléctrica, retiro de basura, teléfono fijo, TV cable, etc.)
- 2.- Certificado de Residencia de la Junta de Vecinos
- 3.- Certificado de Residencia emitido por Carabineros de Chile
- 4.- Certificado de Estudio de hijos, si correspondiere
- 5.- Certificado de atención de Consultorio del sector o de inscripción del grupo familiar en él.

Saluda atentamente a Ud.,




JORGE DEVIA SAAVEDRA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

JDS.Jrl.

Distribución:

- Destinatario (a)
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes

N° Interno :
N° Partes :

01E/23-